



DICTAMEN U.O.C. N° 25/24.

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES - LPN N°
58/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA
ASUNCION Y GRAN ASUNCION"

Lugar y fecha : Asunción, 21 de junio de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/23.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/23; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periódicas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N°0069/2024, de fecha 25 de marzo de 2024 el Departamento de Licitaciones remite la verificación de la LPN N° 58/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION", solicitado por la Dirección de Gestion Medica a través del Memorándum identificado como MEM-3824-2024-00185.

Que, por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024 el Departamento de Licitaciones remite la modificación y ajuste del dictamen, solicitado por la Dirección de Gestion Medica a través de la providenciai de fecha 17 de junio de 2024, identificado como MEM-3824-2024-00185 / MEM-0833-2024-000084.





CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/23, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se aclara que se realizó el promedio de adjudicaciones publicadas en el SICP, y un presupuesto remitido por la unidad solicitante de un potencial oferente, **SANATORIO UME**.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN	CANT. MAX	401617 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) SEYES S.A APERTURA 17/11/21	SANATORIO UME	397498 Instituto de Previsión Social (IPS) CONSORCIO UME NEFRO SERV APERTURA 30-09-2021	SUGERENCIA
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	UNIDAD	54.600	109.200	730.000	835.000	700.000	755.000

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LPN N° 58/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION", asciende a Gs. **82.446.000.000** (Guaraníes ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones), detallados de la siguiente manera:

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	UNIDAD	EVENTO	54.600	109.200	755.000	82.446.000.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el servicio determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria.

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Vega
Unidad de control y verificación de precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.



SANATORIO U.M.E.

00000069

CENTRO DE HEMODIALISIS III- Asunción

Choferes del Chaco N° 1978 e/José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelos

Asunción, 06 de octubre de 2023

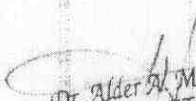
Señora
Dra. Lilian Morinigo Rojas
Dpto. de Servicios Externo
Instituto de Previsión Social
Presente:

Me dirijo respetuosamente a usted en referencia al correo de fecha de 05/10/2023, por el cual solicita cotización para Servicio de Hemodiálisis para adultos.

Al respecto, se presenta la siguiente cotización:

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para adultos	Evento	Unidad	835.000.-

Atentamente,


Dr. Alder Mendoza
PROPIETARIO
RUC: 1276703-4
Dr. Alder Mendoza
Propietario
RUC: 1276703-4